



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 14 de julio de 1989

Expte. 6228-I-1959/89 y
agreg. 4061-111.789/89.

LA PLATA, 14 de julio de 1989.

Ómplase, registrese, comuníquese, dése al Boleín Municipal y archívese.

Al Señor
Intendente Municipal
DR. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO



Tengo el agrado de comunicarle al señor Intendente Municipal que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

7272

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta ----- efectuada por la firma JOSE FARINA, emergente del llamado a Licitación Pública Nº 5 - Expediente Nº 111.789/89, destinado a contratar el diseño, construcción, emplazamiento y explotación publicitaria de Refugios Peatonales, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 7138 y sus anexos.

ARTICULO 2º: Desglóse el Expediente Nº 111.789/89 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: De forma.

Saludo a Usted muy atentamente.

sgg

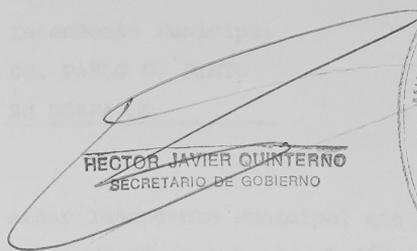

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

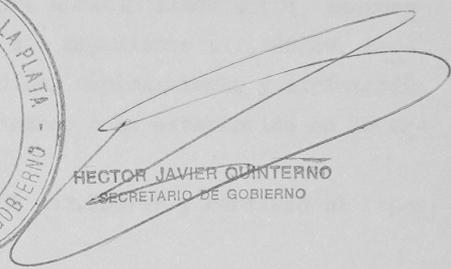



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (7272).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO .

INTERVINO
